

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., siete (7) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

REF: P.P.P. 2021-00384.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 040 DEL 8 DE MARZO DE 2023.

En atención al informe que antecede, previo a continuar el trámite que corresponda, se requiere a secretaria para que oficie en los términos ordenados en auto del 24 de noviembre de 2022 (archivo 53) a LOS JUZGADOS 26 PENAL DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ y 55 PENAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, para que certifiquen la actual situación jurídica del acá demandado. Procédase de conformidad y remítanse las comunicaciones por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **68c7e495b01135fec188d317d9eedd887d1019a4b2b60d01b0052427b97ec894**

Documento generado en 07/03/2023 11:41:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>